

DIARIO OFICIAL

DE LA REPUBLICA DE CHILE
Ministerio del Interior y Seguridad Pública

II
SECCIÓN

DECRETOS, RESOLUCIONES, SOLICITUDES Y NORMAS DE INTERÉS PARTICULAR

Núm. 44.049

Miércoles 15 de Enero de 2025

Página 1 de 1

Normas Particulares

CVE 2590245

MINISTERIO DE OBRAS PÚBLICAS

Superintendencia de Servicios Sanitarios

SOLICITUD DE AMPLIACIÓN ÁREA DE CONCESIÓN SECTOR "TERRAZAS" DE LA COMUNA DE TOCOPILLA, REGIÓN DE ANTOFAGASTA

(Extracto)

Por presentación realizada con fecha 7 de noviembre de 2024, don Patricio Herrera Guerrero, en representación de la Empresa Concesionaria de Servicios Sanitarios S.A. (Econssa Chile S.A.) ambos con domicilio en Santiago, en calle Monjitas N° 392, piso 10, oficina 1003, al señor Superintendente de Servicios Sanitarios solicitó conforme disposiciones del DFL 382/88 MOP y su reglamento, ampliación de las concesiones de Producción de agua potable, de Distribución de agua potable, de Recolección de aguas servidas y de Disposición Final de aguas servidas, para un área geográfica total de aproximadamente 1,17 hectáreas, identificada en el plano adjunto como sector Terrazas de la comuna de Tocopilla, Región de Antofagasta.

El área geográfica a que se refiere la presente solicitud tiene las siguientes coordenadas UTM, Datum WGS84, huso 19:

Coordenadas UTM del sector Terrazas

VERTICE	NORTE	ESTE
1	7.553.923,09	375.000,01
2	7.553.926,66	374.923,43
3	7.553.952,11	374.837,08
111	7.553.858,42	374.813,01
112	7.553.831,25	374.875,88

Las aguas servidas que se recolectarán corresponderán a aguas servidas de tipo doméstico, de características similares a las que actualmente recolecta Aguas de Antofagasta S.A. en el Área de Concesión que explota en la ciudad de Tocopilla.

Los caudales medios de agua potable y demanda máxima diaria de producción de agua potable, para los años 5 y 15, del área solicitada son los siguientes:

Caudal (l/s)	Año	
	5	15
Medio	0,61	0,61
Máximo Diario producción	0,89	0,89

La disposición final de las aguas tratadas se efectúa al Mar, a través de un emisario submarino. El punto de descarga al Mar se ubica frente a la planta de tratamiento, en punto descarga coordenadas UTM WGS84 Huso 19 E 357.746,56 y N 7.388.432,42.

Demás antecedentes en la solicitud que se extracta.

Santiago, diciembre de 2024.- Jorge Rivas Chaparro, Superintendente de Servicios Sanitarios.

CVE 2590245

Director: Felipe Andrés Perotí Díaz
Sitio Web: www.diarioficial.cl

Mesa Central: 600 712 0001 Email: consultas@diarioficial.cl
Dirección: Dr. Torres Boonen N°511, Providencia, Santiago, Chile.

Este documento ha sido firmado electrónicamente de acuerdo con la ley N°19.799 e incluye sellado de tiempo y firma electrónica avanzada. Para verificar la autenticidad de una representación impresa del mismo, ingrese este código en el sitio web www.diarioficial.cl